Barranquilla, agosto 5 del 2021

CUENTA DE COBRO N° 3.

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

JAIME ANDRES BARRIOS MENDOZA identificado con **CC No. 1.143.226.823** de Barranquilla- Atlántico, la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000,00).** Por concepto del tercer pago del 16 de junio del 2021 al 15 de julio del 2021, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **202101855**, que tiene por objeto prestación de servicios profesionales para apoyar a la subsecretaria de servicios administrativos de la secretaria general del departamento del atlántico en desarrollo de la gestión.
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorros no. 76947051799 Bancolombia.

Atentamente:



JAIME ANDRES BARRIOS MENDOZA
1.143.226.823 de Barranquilla- Atlántico